



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00267666- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Franco Viotti, DNI: 42.051.491, que fuera aprobado por RR-2024-893-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 33 por la Prosecretaría de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75093-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 55;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Franco Viotti, DNI: 42.051.491, y aprobado por RR-2024-893-E-UNC-REC; desde el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp/jf

